

Acta que se levanta en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:45 horas del día 18 de diciembre de 2013, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración, sito en Periférico Sur número 4124, primer piso, Colonia Ex Hacienda de Anzaldo, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01090, lugar donde se celebró la Décima Primera Sesión Extraordinaria 2013 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA-----

Asistieron a la sesión los C.C.: **Biól. Armando Contreras León**, Presidente Suplente; **Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**, Secretaria Ejecutiva Suplente; **Lic. Francisco Javier Zárate Ponce**, Vocal Suplente; **Lic. Dulce María Esquerro Salazar**, Vocal Suplente; **Lic. Fernando Flores Macías**, Asesor Suplente; **Lic. Aurora Fernández Urieta**, Asesora Suplente; **Lic. Eric Ochoa Campuzano**, Invitado con voz.-----

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM-----

El **Biól. Armando Contreras León**, Presidente Suplente, saludó a los integrantes y solicitó a la **Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**, Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité, verificar el quórum para iniciar la sesión, quien, de conformidad al registro de asistencia, señaló que era procedente continuar con la sesión. -----

2. ORDEN DEL DÍA-----

El **Biól. Armando Contreras León** solicitó a la **Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**, poner a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.-----

3. Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Coordinación de Tecnologías de Información Administrativa y Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa la “Renovación de los servicios de Soporte Técnico (del fabricante) y renovación de los servicios de Oracle Managed Cloud Services (On Demand - Servicios de Computación y Administración) de la solución Oracle E-Business Suite y Hyperion Planning”, a celebrarse con la empresa Oracle de México, S.A. de C.V.-----

La **Lic. Aurora Fernández Urieta**, Asesora Suplente de la Dirección Jurídica, señaló: “La preocupación que tiene la Dirección Jurídica es que se está sometiendo este asunto a consideración del Comité y hasta el día de mañana se va a someter a consideración del Comité de Tecnologías de la Información. Entonces ahí como que hay un desfase en cuanto al procedimiento, porque de acuerdo a lo que debe ser, primero deberíamos tener el dictamen y posteriormente dictaminarlo en el

Comité”-----

Biól. Armando Contreras León: “Totalmente de acuerdo. Aquí el problema que tuvimos es básicamente cuestión de agenda, que no se pudo celebrar previamente la reunión del Comité de TIC’s. Lo que les pediría es si pudiéramos presentar el punto y, por supuesto, quedaría condicionado a que esto se aprobara el día de mañana”-----

Lic. Eric Ochoa Campuzano, Coordinador de Tecnologías de Información Administrativa: “Efectivamente, Aurora, como bien lo está señalando y como bien lo señala el Biólogo, precisamente hace falta ese dictamen de procedencia técnica por parte de la UNICOM. En mis manos tengo y les muestro a todos, precisamente el oficio en donde el Ing. Jorge Torres está haciendo la convocatoria para que se realice el Comité. Éste va incluido ya con lo que viene siendo el proyecto de dictamen que obviamente no está aprobado. Y yo les pediría nada más su consideración, como bien lo señalaba el Biólogo Armando Contreras, para que nos permitieran presentar el punto. Obviamente acataríamos lo que este Comité decida”-----

Lic. Fernando Flores Macías, Asesor Suplente de la Contraloría General: “Nosotros nos sumamos a la propuesta del Área Jurídica. Yo quiero pensar cómo van a tomar la seriedad de este Comité mañana en la reunión de TIC’s, diciendo: ‘Aquí pasan un dictamen que ya fue aprobado en el Comité de Adquisiciones’. Me preocupa”-----

Biól. Armando Contreras León: “Que fue condicionado en el Comité de Adquisiciones”-----

Lic. Fernando Flores Macías: “Tienes razón, ‘fue presentado al Comité de Adquisiciones y aprobado y condicionado a esto’. ¿De cuándo fue la solicitud?”-----

Lic. Eric Ochoa Campuzano: “Lo presentamos, si no me equivoco, la semana pasada”-----

Lic. Fernando Flores Macías: “Y sí podían haberlo hecho a principios de diciembre, tal vez en noviembre, en octubre, en septiembre y hasta en enero”-----

Lic. Eric Ochoa Campuzano: “Estoy totalmente de acuerdo. Desgraciadamente hubo unos cuantos ajustes que realizar directamente a la parte del anexo técnico, precisamente para cubrir en un momento dado el requerimiento. A eso obedeció en un momento dado, el retraso. Sí entiendo la preocupación y aclaro nada más la situación. No es una disculpa, pero sí aclaro a que se debió”-----

Lic. Francisco Javier Zárate Ponce, Vocal Suplente de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral: “Simplemente para acompañar esta propuesta que hace la Presidencia Suplente del Comité, creo que ya lo hemos hecho en otras ocasiones y es válido que quede condicionado a que efectivamente se apruebe, si se formaliza el dictamen favorable técnico. En caso de que no sea así, entonces estaría quedando sin efectos la aprobación correspondiente”-----

No existiendo más comentarios, el punto fue dictaminado favorablemente por unanimidad, bajo la condición de presentar el Dictamen de Procedencia Técnica correspondiente.-----

4. Dirección Ejecutiva de Administración / Dirección de Recursos Materiales y Servicios/ Subdirección de Servicios: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación abierta del “Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico a equipos de energía ininterrumpida (UPS) marca Liebert”, a celebrarse con la empresa Emerson Electronic Connector and Components, S.A. de C.V.-----

Lic. Aurora Fernández Urieta: “Aquí la preocupación que tenemos es porque hay una anotación en las propias observaciones de la DEA donde señalan que no se acredita la exclusividad en la carta presentada, que es el punto que sí nos preocupa precisamente porque se está haciendo énfasis en que está fundamentado en el artículo 46, fracción I”.-----

Biól. Armando Contreras León: “Sí, de hecho solicitamos esta carta desde hace mucho tiempo; no nos llegó completa, nos llegó diciendo que Emerson está calificada para hacerlo, pero no acredita la exclusividad para hacerlo. No tenemos inconveniente en hacer un concurso para la contratación”.-----

Lic. Dulce María Esquerro Salazar, Vocal Suplente de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores: “Bajo esas circunstancias sí tendría que votar en contra del punto, porque si lo que están sustentando o quieren sustentar se basa en la carta de exclusividad, y si no la tenemos, no hay materia para poder votar”.-----

Biól. Armando Contreras León: “Sí. En este caso ni siquiera quedaría condicionado, les pido que retiremos el punto”.-----

5. Dirección Ejecutiva de Administración / Dirección de Recursos Materiales y Servicios/ Subdirección de Servicios: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación abierta del “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de precisión marca Liebert”, a celebrarse con la empresa Emerson Electronic Connector and Components, S.A. de C.V.-----

El **Biól. Armando Contreras León**, solicitó retirar también este punto del orden del día porque tampoco se presentó la carta que acreditara la exclusividad para el servicio.-----

El **Lic. Fernando Flores Macías**, solicitó asentar en el acta que: “No se omite manifestar que las

consideraciones anteriores tienen por objeto brindar únicamente una orientación general de índole estrictamente normativa con base en los antecedentes proporcionados, y no representan desde luego, una resolución a los asuntos planteados, ni prejuzgan acerca de las decisiones que tomen los integrantes de este Comité, ni de la posibilidad que en un futuro se lleven a cabo auditorías o revisiones respecto de los actos derivados de las mismas”.-----

Finalmente, el **Biól. Armando Contreras León**, agradeció a todos su participación y dio por concluida la sesión.-----

LISTA DE FIRMANTES:

Biól. Armando Contreras León
Presidente Suplente

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda
Secretaria Ejecutiva Suplente

Lic. Francisco Javier Zárate Ponce
Vocal Suplente

Lic. Dulce María Esquerro Salazar
Vocal Suplente

Lic. Fernando Flores Macías
Asesor Suplente

Lic. Aurora Fernández Urieta
Asesora Suplente

Lic. Eric Ochoa Campuzano
Invitado con voz
